

DECRETO ALCALDÍCIO N° 188

REF: Aprueba "Grado de Cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y Metas de Desempeño Colectivo por áreas de trabajo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2024".

Puerto Williams, **14 MAY 2025**

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°446, de fecha 30/04/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Sergio Soto Cruz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°14, de fecha 13/05/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N°58;
- El Acuerdo N°58, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°14, de fecha 13/05/2025;
- El Certificado N°73, de fecha 14/05/2025; emitido por la Secretario Municipal (S) que certifica la aprobación del acuerdo N°58, en la Sesión Ordinaria N°14, de fecha 13/05/2025.

D E C R E T O

1º APRÚEBASE: Grado de Cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y Metas de Desempeño Colectivo por áreas de trabajo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2024, según el informe que al efecto le presentó, al Concejo Municipal, el Director de la Dirección de Control, Don Patricio Oyarzo Gaez, de esta Entidad Edilicia, y a lo acordado en la Comisión realizada al efecto, donde se consideró en un cumplimiento de un 100% el ítem 2º, del Departamento de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección, Departamento, Unidad	Cumplimiento Porcentual Metas Institucionales	Bonificación Metas Institucionales	Cumplimiento Porcentual Metas Colectivas	Bonificación Metas Colectivas
Departamento de Desarrollo Comunitario.	100%	7,6%	100%	8%
Dirección de Control.	100%	7,6%	100%	8%
Dirección de Administración y Finanzas.	100%	7,6%	100%	8%
Secretaría Municipal.	100%	7,6%	100%	8%
Dirección de Obras Municipales.	100%	7,6%	100%	8%

Secretaría Comunal de Planificación.	100%	7,6%	100%	8%
Departamento de Tránsito y transporte Público.	100%	7,6%	100%	8%
Alcaldía.	100%	7,6%	100%	8%

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS YCONSIDERANDO.**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

